

# LOS CONSEJOS ASESORES REGIONALES (CAR) Y LOS GRUPOS DE TRABAJO (GT)

Los Consejos Asesores Regionales (CAR) y los Grupos de Trabajo (GT) constituyen mecanismos de vinculación formal y de participación que establece el INIA (Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria) para la prospección de demanda y el intercambio con representantes de los sectores que se vinculan con la institución.

## ¿Qué son los CAR y GT?

Los CAR y GT son, esencialmente, grupos integrados por productores, representantes de instituciones, técnicos y personas de reconocida trayectoria productiva, que colaboran en la identificación y la priorización de problemas tecnológicos, proyectos de investigación, actividades de transferencia de tecnología y difusión.

De este modo, el INIA prevé dentro de su estructura, mecanismos institucionalizados que le permiten desarrollar procesos de prospección de demanda en investigación y tecnología y un modo específico de integrarse con el entorno productivo.



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria  
U R U G U A Y



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria  
U R U G U A Y

# Consejo Asesor Regional (CAR)

Cada Regional de INIA tiene un CAR en funcionamiento, cuyo ámbito de actuación coincide con la respectiva Dirección Regional, atendiendo las diversas actividades productivas que se desarrollan en el territorio.

## ¿Cuáles son sus funciones?

- Apoyar a la Dirección Regional en lo relacionado con el cumplimiento de sus cometidos, así como en los aspectos que ésta someta a su consideración.
- Proponer bases para la definición y la priorización de planes, programas y proyectos regionales.
- Promover acciones de interés zonal o local referidas a la generación y a la transferencia de tecnología.
- Colaborar en la búsqueda de recursos adicionales destinados al desarrollo de las actividades de la respectiva Regional.
- Realizar otras funciones que le requiera la Junta Directiva y/o la Dirección Regional.

## ¿A quiénes representan?

Los Consejeros se eligen en consulta con las principales asociaciones de productores, agremiaciones, instituciones y otros actores de referencia de la región, integrando representantes de organismos públicos y privados vinculados a las actividades agropecuarias más significativas de la zona. Se busca la más amplia y genuina representatividad de rubros y sistemas de producción.

## ¿Cómo están integrados y cómo se eligen los delegados?

En la integración de cada CAR se incluye a profesionales y actores de reconocida trayectoria en la región, representantes de la comunidad científica con criterio de interdisciplinariedad y delegados de las agroindustrias predominantes en la zona.

Los CAR están compuestos por miembros titulares, de carácter honorario, que permanecen hasta tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos por un nuevo período.

El número de consejeros varía entre 5 y 20, de acuerdo con las necesidades de las Regionales, de forma de lograr una genuina representatividad.

Cuando los temas a tratar lo justifican, se invita a miembros eventuales, quienes tienen la función de asesorar y aportar información apropiada para mejorar la base de discusión.

Cada CAR elige: un presidente, un vicepresidente y un secretario, quienes conforman la Mesa Ejecutiva con el objetivo de mantener una fluida articulación con la Dirección Regional para un apropiado manejo de las reuniones, seguimiento de memorias y confección de las agendas de trabajo.

## ¿Cada cuánto tiempo se renuevan los integrantes del CAR?

La integración al CAR tiene una duración de tres años. La renovación de cargos se realiza a plazo fijo, verificándose un nuevo proceso de selección e integración. Así, se procura la renovación parcial del Consejo, de forma de asegurar una mejor continuidad de la gestión.

# Grupos de Trabajo (GT)

Los GT son órganos de apoyo, consulta y asesoramiento a los Programas Nacionales de Investigación y Direcciones Regionales respectivas, en relación con determinados sistemas de producción y temas tecnológicos. Su rol específico consiste en captar y anticipar las necesidades de investigación, difusión, transferencia y desarrollo en la región. Funcionan como grupos de asistencia abierta, con una integración estable mínima.

## ¿Cuáles son sus funciones?

- Asesorar a las Direcciones de Programas y Direcciones Regionales en relación a situaciones de rubros, zonas, región o tecnología en forma específica.
- Colaborar en la identificación de problemas tecnológicos relevantes para rubros, zonas y regiones específicas.
- Colaborar en la definición y la priorización de planes, programas y proyectos así como de actividades de transferencia de tecnología y difusión.
- Facilitar la articulación con actores para la transferencia de tecnología a productores y su adopción.

## ¿A quiénes representan?

Los miembros efectivos del GT se eligen en consulta con las principales asociaciones de productores, agremiaciones, instituciones y otros actores de referencia de la región.

## ¿Cómo están integrados y cómo se eligen los delegados?

Están compuestos por miembros titulares, estables (5 a 20), de carácter honorario, que permanecen hasta tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Los integrantes del GT son productores o técnicos de reconocida trayectoria para el rubro, zona, región o proceso productivo.

Además de esta integración básica, los GT son grupos abiertos, por lo cual la convocatoria a las reuniones es de carácter pública, procurando una amplia y genuina representatividad.

Cada GT tiene un presidente y un vicepresidente, quienes pueden integrar el CAR como consejeros en representación del rubro, región o proceso tecnológico de producción.

## ¿Cada cuánto tiempo se renuevan los mismos?

La integración básica del GT tendrá una duración de tres (3) años, realizándose la renovación de cargos a plazo fijo, iniciando un nuevo proceso de selección e integración.

Si tiene interés de conocer cómo se conforman los CAR y GT de las distintas Regionales de INIA deberá ingresar a [www.inia.org.uy](http://www.inia.org.uy) - Estaciones Experimentales.